49200

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 6300 de 2024, y mediante acta de posesión 112 del 02 de febrero de 2026 y Resolución N° 921 del 26 de enero de 2026

CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS
SIGLA: FUNDEFA
NIT: 900.425.101-5
REPRESENTANTE LEGAL: DEIBIS ISABEL ÑUNGO MERCADO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 57.448.352
DOMICILIO: CARRERA 6 No. 12-78 BARRIO SAN NICOLAS — MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCIÓN NO. 2996 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PERSONERIA JURIDICA VIGENTE: SI (X) No ()
APROBACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO: N/A

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 53 de la Resolución N°3600 de 2024, la presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses.

Dada en Santa Marta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

INGRID ISABEL CORREA PINEDA
Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Marlen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico y de Contratación.
Proyectó: Omar Andres Rada Cabrera – Contratista – Grupo Jurídico y de Contratación.